



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.
FORMA A-34
ACTOR: ESTADO DE OAXACA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciséis de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexo de Benito López Zárate, Síndico del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2706**. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Benito López Zárate, **Síndico del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca**; y con apoyo en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley, téngase por presentado al promovente, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.